

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDP/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACION Y/O REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. AGROINDUSTRIAL N° 34024 DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", CON CUI N° 2493379.

En la ciudad de Paucartambo, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones del auditorium de la municipalidad distrital de Paucartambo, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDP/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) cuyo objeto de convocatoria es la: **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACION Y/O REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. AGROINDUSTRIAL N° 34024 DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", CON CUI N° 2493379.** Integrada por WILMER NOLY, JESUS VALLE como presidente y los miembros NOEL PONCIANO CECILIO y LENIN MARIANO TUCTO (suplente), este último se integra al comité de selección debido a la ausencia del 2do miembro titular, por motivo de comisión de servicio, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por el decreto supremo N°344-2018-EF y modificatorias, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

En la apertura del sobre que contiene la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 79° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTORES REGISTRADOS EN EL SEACE:

Nº	Nombre de postor	RUC	Fecha de registro	Estado	Valor de la oferta	Fecha de recepción	Valor	Estado
1	Proveedor con RUC	10174327080	27/11/2024	Valida	22/11/2024	10174327080	22/11/2024	10174327080
2	Proveedor con RUC	10224994020	29/11/2024	Valida	29/11/2024	10224994020	29/11/2024	10224994020
3	Proveedor con RUC	10230484505	28/11/2024	Valida	28/11/2024	10230484505	28/11/2024	10230484505
4	Proveedor con RUC	10412348295	28/11/2024	Valida	28/11/2024	10412348295	28/11/2024	10412348295
5	Proveedor con RUC	11442008220	27/11/2024	Valida	27/11/2024	11442008220	27/11/2024	11442008220
6	Proveedor con RUC	20002401000	27/11/2024	Valida	27/11/2024	20002401000	27/11/2024	20002401000
7	Proveedor con RUC	20402049000	27/11/2024	Valida	27/11/2024	20402049000	27/11/2024	20402049000
8	Proveedor con RUC	20402049000	27/11/2024	Valida	27/11/2024	20402049000	27/11/2024	20402049000
9	Proveedor con RUC	20412300220	28/11/2024	Valida	28/11/2024	20412300220	28/11/2024	20412300220

POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA:

Nº	RUC	Nombre de postor	Fecha de registro	Valor de registro	Valor de oferta	Fecha de recepción	Valor	Estado
1	10174327080	CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR	29/11/2024	33.14.43	10174327080	29/11/2024	33.43.30	Enviado
2	10224994020	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	29/11/2024	31.56.57	10224994020	29/11/2024	33.01.45	Enviado
3	20511205723	CONSORCIO CONDEAR	29/11/2024	30.21.49	20511205723	29/11/2024	20.07.57	Enviado
4	10412348295	CONSORCIO SEÑOR DE BURDOS	29/11/2024	21.25.46	10412348295	29/11/2024	23.40.12	Enviado

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

POSTORES:

1. CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR

Integrado por:

- SANCHEZ CARLOS EDMARD CON RUC N° 10174327080



- CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20452341698
- 2. ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO
Integrado por:
 - ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO CON RUC N° 10224994929
- 3. CONSORCIO CONCRAP
Integrado por:
 - CONCRETARQ E.I.R.L CON RUC N° 20611203722
 - ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO CON RUC N° 10412348236
- 4. CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS
Integrado por:
 - RAMIREZ CERNA FELIX MIGUEL CON RUC N° 10428587320
 - CALDERON PAULINO CESAR MARCOS CON RUC N° 10431523553
 - PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N° 10476609424

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
		CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	CONSORCIO CONCRAP	CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENT / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENT / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENT / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENT / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENT / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE



- El Postor **CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR**, integrada por CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., Con RUC 20452341698 y EDWAR SANCHEZ CARLOS, con RUC 10174327080, **CUMPLE** con la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.
- El Postor **ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO**, con RUC 10224994929, **CUMPLE** con la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.
- **CONSORCIO CONCRAP**, Integrado por: **CONCRETARQ E.I.R.L CON RUC N° 20611203722**, **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO CON RUC N° 10412348236**, **CUMPLE** con la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.
- **CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS**, Integrado por: **RAMIREZ CERNA FELIX MIGUEL CON RUC N° 10428587320**, **CALDERON PAULINO CESAR MARCOS CON RUC N° 10431523553**, **PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N° 10476609424**,

CUMPLE con la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CALIFICACION

VERIFICACION DEL POSTOR ADMITIDO:

De conformidad en lo previsto en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procederá a calificar a los postores cuya oferta fue admitida y evaluada, quien pasa a la etapa de calificación de oferta, a fin de acreditar los requisitos de calificación.

	POSTORES ADMITIDOS	CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	CONSORCIO CONCRAP	CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS
A	CAPACIDAD LEGAL				
A.1	HABILITACION	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / CUMPLE (*)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	NO CALIFICADO	CALIFICADO

El postor el CONSORCIO CONCRAP NO ES CALIFICADO DEBIDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Un integrante del consorcio CONCRETARQ E.I.R.L CON RUC N° 20611203722, no cuenta con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES en la categoría B o superior.

Tribunal de Contrataciones del Estado

Resolución N° 0634-2022-TCE-S2

Sumilla: "(...) las bases integradas constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones."

Lima, 22 de febrero de 2022.

El comité de selección cita la Resolución N° 0634-2022-TCE-S2, mediante la cual, el Tribunal señala que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS (Postor Calificado):



	POSTORES ADMITIDOS	CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS	60 PUNTOS	50 PUNTOS
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	00 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		60 PUNTOS	100 PUNTOS	90 PUNTOS

El postor el **CONSORCIO ESTUDIO PAUCAR** NO OBTIENE EL PUNTAJE MINIMO PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDO AL SIGUIENTE DETALLE:
 EL LA PROPUESTA TECNICA, EN LA PÁGINA 137 EN EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL NO CONSIDERA EL TIEMPO ESTABLECIDO SEGÚN EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO EN LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ESPECIALISTA SANITARIO, ESPECIALISTA ELECTRICO Y ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS, SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MENCIONADO EN LA PAGINA 60.

El postor el **CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS**, OBTIENE 50 PUNTOS DEBIDO A QUE DEL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA EN ESPECIALIDAD SOLO OBTIENE $M \geq [1.5]$ veces el valor referencial, YA QUE NO SE TOMO EN CUENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E N° 23278 DE SAN JOSE DE JULCAN, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN-HUANUCO-HUANUCO", DEBIDO A LA INCONSISTENCIA EN LOS DATOS DE LA MISMA.

APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA:

A solicitud de todos los miembros del comité de selección, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta, presentada por los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

Por unanimidad el comité de selección, aprueba los criterios de admisión, calificación y evaluación técnica. Por lo tanto, el comité de selección procederá apertura la propuesta económica al postor que obtuvo el puntaje técnico mayor o igual de 80 puntos de la siguiente manera:

Siendo así pasan a la apertura de la propuesta económica lo siguientes postores:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	S/ 349,989.43	99.99
2	CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS	S/ 349,989.00	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PONDERACIÓN		PUNTAJE FINAL (EVALUACIÓN TECNICA + ECONOMICA) $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$	BONIF. REMYPE	RESULTADO	PRELACIÓN
		TECNICO	ECONOMICO				
1	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	100	99.99	100	5	105	PRIMERO
2	CONSORCIO SEÑOR DE BURGOS	90	100	92	5	97	SEGUNDO



TITULAR PRESIDENTE
 Wilmer Noly Jesus Valle
 DNI N° 40250812



TITULAR 1ER MIEMBRO
 Noel Ponciano Cedillo
 DNI N° 47744742



SUPLENTE 2DO MIEMBRO
 Lenin Mariano Tuco
 DNI N° 45999150